

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE HACIENDA

15638 *Resolución de 13 de julio de 2026, de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales, por la que se publica la Adenda al Convenio con la Fundación SEPI para el diseño, organización, ejecución e impartición de programas formativos.*

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 48.8 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, se hace público la adenda al convenio suscrito entre la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI) y la Fundación SEPI que tiene por objeto el diseño, organización, ejecución e impartición de programas formativos, que figura anexo a esta resolución.

La adenda fue suscrita entre las partes en fecha 6 de julio de 2026, previa autorización por parte del Ministerio de Hacienda, en fecha 1 de julio de 2026, y comunicado al Registro Electrónico estatal de Órganos e Instrumentos de Cooperación, en fecha 6 de julio de 2026, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 50.2.c) y 48.8, respectivamente, de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Madrid, 13 de julio de 2026.—El Vicepresidente de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales, Bartolomé Lora Toro.

ANEXO

Adenda modificativa del Convenio entre la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI) y la Fundación SEPI, F.S.P., para el diseño, organización, ejecución e impartición de programas formativos

Madrid, 6 de julio de 2026.

REUNIDOS

De una parte, la Fundación SEPI, F.S.P. (en adelante, «Fundación SEPI»), domiciliada en Madrid, en la avenida de Burgos núm. 8-B, planta 14, 28036, provista de NIF G-86621281, representada en este acto por doña Rosario Martínez Manzanedo, con NIF *****05Z, en su condición de Secretaria General, según poderes otorgados en escritura pública ante el Notario de Madrid don Francisco Javier Monedero San Martín, en fecha 4 de agosto de 2021, con el número 2.218 de su protocolo, y por otro lado, por doña Susana Pérez-Amor Martínez, con NIF *****72K, en su condición de Directora de Marketing, Comunicación y Relaciones Institucionales, según poderes otorgados en escritura pública ante el Notario de Madrid don Francisco Javier Monedero San Martín, en fecha 26 de mayo de 2025, con el número 1.864 de su protocolo, actuando ambas de forma mancomunada en la suscripción de la presente adenda.

Y, de otra parte, la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (en adelante, «SEPI»), domiciliada en Madrid, en calle Velázquez, 134, 28006, provista de NIF Q-2820015B, representada en este acto por don Bartolomé Lora Toro en su condición de Vicepresidente, nombrado para este cargo por escritura de elevación a público de acuerdos sociales otorgada ante notario de Madrid, don Ramón María Luis Sánchez González, en fecha 11 de octubre de 2017 con el número 2.788 de su protocolo, actuando en nombre y representación de la SEPI, en ejercicio de las competencias atribuidas mediante escritura de elevación a público de escritura de poder de fecha 27 de

febrero de 2025, otorgada ante el Notario de Madrid don Juan Barrios Alvarez, con el número 448 de su protocolo.

EXPONEN

1. Que las partes suscribieron en fecha 30 de octubre de 2025, convenio que tiene por objeto desarrollar el marco de cooperación relativo a la organización, programación, elaboración de material docente y utilización de medios e instalaciones para el desarrollo de actuaciones formativas en el ámbito de las empresas participadas por la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales, de la propia SEPI y de sus entidades adscritas.

2. Que las partes manifiestan su satisfacción por la colaboración desarrollada hasta la fecha en el marco del citado convenio, si bien, han identificado la conveniencia de recoger nuevas posibilidades de colaboración para la realización de programas de formación adicionales a los contemplados en el convenio, en los términos que se indica en las cláusulas siguientes.

CLÁUSULAS

Primera.

Las partes acuerdan la modificación de la cláusula primera apartado 2, la cláusula quinta y el anexo I del convenio, a los efectos de ampliar el número de programas de formación que las partes habían identificado para cooperar a efectos del convenio. Se incluyen los siguientes programas de formación:

- Curso de transformación digital e IA en sectores estratégicos.
- Curso de autonomía Estratégica Europea: defensa y independencia energética.

Segunda.

La citada colaboración se realizará respetando las obligaciones previstas para cada parte en el clausurado del convenio.

Tercera.

El presupuesto para financiar las actuaciones derivadas de la presente adenda asciende a un máximo de treinta mil euros (30.000,00 €). La Fundación SEPI financiará, mediante aportación en especie, la cantidad de tres mil trescientos euros (3.300 €) y SEPI financiará una aportación en metálico de veintiséis mil setecientos euros (26.700 €) para contribuir a compensar de sus costes a la Fundación SEPI.

A continuación, se recoge el desglose de las aportaciones económicas contempladas para el desarrollo de la presente adenda, establecidas en función del nuevo programa de formación que las partes han identificado:

Programas de formación	Ediciones	Aportación en metálico SEPI – Euros	Aportación en especie FSEPI – Euros
Curso de transformación digital e IA en sectores estratégicos.	1	17.355	2.145
Curso de autonomía Estratégica Europea: defensa e independencia energética.	1	9.345	1.155
Total conjunto.		30.000	

Cuarta.

De conformidad con lo anterior, la cláusula primera apartado 2 del convenio queda redactada del siguiente modo:

«2. Este convenio tiene la denominación de “Convenio de formación entre la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI), y la Fundación SEPI para el diseño, organización, ejecución e impartición de programas formativos”.

Los programas, cursos o jornadas de formación (en adelante, programas) que las partes han identificado para cooperar a efectos de este convenio son los siguientes:

- Programa de Desarrollo Directivo (PDD).
- Programa de Alta Dirección de Empresas (PADE).
- Programa AVANZA.
- Curso: Sostenibilidad y ESG.
- Curso: Gestión de riesgos corporativos.
- Curso: Derechos, deberes y responsabilidades del consejero o consejera.
- Curso: Contratación pública (básico).
- Curso: Igualdad y diversidad.
- Curso: Finanzas para consejeros/as.
- Jornada de actuaciones de la Administración frente a acreedores en situación de concurso o precurso.
- Curso: Compliance.
- Curso: Onboarding.
- Curso: Transformación digital e IA en sectores estratégicos.
- Curso: Autonomía Estratégica Europea: defensa y independencia energética.»

La cláusula quinta del convenio queda redactada como sigue:

«Quinta. *Compromisos económicos.*

El presupuesto para financiar todas las actuaciones derivadas del desarrollo del presente convenio asciende a un máximo de ciento diez y seis mil doscientos veintiocho euros (116.228 €).

La Fundación SEPI financiará, mediante aportación en especie, la cantidad de doce mil ochocientos setenta y ocho euros (12.878 €).

SEPI financiará una aportación en metálico de ciento tres mil trescientos cincuenta euros (103.350 €), para contribuir a compensar de sus costes a la Fundación SEPI. De este modo, SEPI ingresará las cantidades correspondientes en la cuenta corriente a nombre de la Fundación SEPI que a tal efecto ésta le comunique. El pago a Fundación SEPI de dicha aportación se realizará al inicio de cada uno de los programas de formación en los que SEPI participe.

De conformidad con lo anterior, se recogen el desglose de las aportaciones económicas contempladas para el desarrollo del presente convenio, establecidas en función de los programas de formación que las partes han identificado a efectos de colaboración y de las personas participantes de SEPI en los mismos:

Programas de formación	Personas participantes	Aportación en metálico SEPI – Euros	Aportación en especie FSEPI – Euros
PDD.	1	11.400	1.125
PADE.	1	14.900	1.163
AVANZA.	1	10.500	1.119
ESG.	5	7.500	1.017

Programas de formación	Personas participantes	Aportación en metálico SEPI – Euros	Aportación en especie FSEPI – Euros
RIESGOS CORPORATIVOS.	5	5.000	723
DERECHOS Y DEBERES CONSEJEROS.	5	5.000	878
CONTRATACIÓN BÁSICO.	5	4.000	309
DIVERSIDAD E INCLUSIÓN.	5	4.750	552
FINANZAS CONSEJEROS.	2	1.800	248
ACREEDORES.	3	1.200	144
COMPLIANCE.	2	5.600	1.585
ONBOARDING.	10	5.000	715
Transformación digital e IA en sectores estratégicos.	13	17.355	2.145
Autonomía Estratégica Europea: defensa y independencia energética.	7	9.345	1.155
Total.	65	103.350	12.878
Total conjunto.		116.228	

En caso de que, en alguno o algunos de los programas de formación identificados, el número de personas participantes de SEPI resultara ser inferior a la prevista, la aportación económica se minorará en la parte proporcional.

En cualquier caso, se tendrá en cuenta el importe total conjunto, de forma que pueda compensarse el número de participantes y la aportación realizada, entre los distintos programas, siempre y cuando no exceda el importe anual máximo contemplado en el convenio.

En caso de que, para alguno o algunos de los programas de formación identificados, el número de personas participantes no fuera suficiente para permitir su realización en los términos académicos u organizativos planteados, éste no se llevará a cabo, no generando por tanto deber de aportación alguna de las partes para el programa de formación de que se trate.»

El anexo I del convenio queda redactado como sigue:

«ANEXO I

Programas de formación

Las partes han identificado los siguientes programas:

– Programa de Desarrollo Directivo (PDD):

Dirigido a personas que puedan ocupar u ocupen mandos intermedios o responsabilidades en gestión de equipos y proyectos.

Objetivo: capacitar a las personas con potencial de desarrollo directivo de las empresas del Grupo SEPI con una formación estructurada e integral que las prepare para asumir mayores responsabilidades gerenciales en cualquier tipo y dimensión de empresa, con una perspectiva de formación multidisciplinar, fortaleciendo los conceptos de resultados, compromiso, esfuerzo y responsabilidad social empresarial.

Fechas de ejecución del programa: el curso debe comenzar el último trimestre de un ejercicio y se desarrolla a lo largo de los siguientes meses hasta el mes de julio del ejercicio posterior.

Duración del curso: tiene un mínimo de 180 horas presenciales y 30 horas online, y se imparte en su parte presencial en el centro corporativo del Grupo SEPI, el "Campus Los Peñascales".

Profesorado: el personal docente debe tener experiencia en el mundo empresarial y en la gestión de equipos, además de probada calidad docente.

Contenido: el programa desarrolla los contenidos necesarios para lograr un nivel de competencia elevados en habilidades personales, tales como la negociación, toma de decisiones, trabajo en equipo, liderazgo, creatividad, gestión del tiempo, etc., y técnicas: finanzas, entorno económico, control de gestión, RRHH, gestión de proyectos, marketing, nuevas tecnologías e innovación. Igualmente contempla transversalmente la internacionalización en las materias impartidas y la responsabilidad social empresarial.

– Programa de Alta Dirección de Empresas (PADE):

Dirigido a personas profesionales que formen parte de órganos de gobierno (comité de dirección o similar), o que estén en condiciones de formar parte de ellos.

Objetivo: renovar el estilo de dirección, potenciar su visión integral estratégica, actualizar sus conocimientos y conocer las nuevas tendencias en gestión de grandes corporaciones.

Fechas de ejecución del programa: el curso debe comenzar el último trimestre de un ejercicio y se desarrolla a lo largo de los siguientes meses hasta el mes de julio del ejercicio posterior.

Duración del curso: tiene un mínimo de 160 horas presenciales y se imparte en el centro corporativo del Grupo SEPI, el Campus Los Peñascales.

Profesorado: el personal docente debe tener experiencia en el mundo empresarial y en la gestión de equipos, además de probada calidad docente.

Contenido: el programa desarrolla los contenidos necesarios para lograr una actualización de la más calidad en las habilidades personales que las personas líderes necesitan perfeccionar, así como el análisis de los nuevos entornos económicos y tecnológicos donde desarrollar sus negocios con excelencia.

El contenido contempla de igual modo la internacionalización en las materias impartidas y la responsabilidad social empresarial. Orientación de la metodología hacia casos prácticos e incorporación de conferencias coloquio con ponencias de relevancia.

El programa ofrece el acompañamiento de un/a coach para potenciar el desarrollo personal de cada alumno o alumna, e incluye reuniones con personas destacadas representantes del mundo cultural, empresarial o político.

– Programa AVANZA.

Dirigido y diseñado específicamente para mujeres directivas y predirectivas pertenecientes al Grupo SEPI y entidades del sector público empresarial.

Objetivos: este programa busca potenciar competencias directivas y la capacidad de liderazgo femenino, teniendo en cuenta las características y peculiaridades del entorno empresarial, así como los desafíos actuales en tecnología, innovación y sostenibilidad.

Compartir con ponentes expertos inquietudes y experiencias en busca de renovar y encontrar nuevos estilos de dirección para reforzar y desarrollar competencias directivas.

Duración del curso: aproximadamente 180 horas.

Profesorado: cada módulo es impartido por un formador o formadora experto/a.

– Curso: Sostenibilidad y ESG.

Dirigido a Directivos, Directivas y personal profesional de mando intermedio de cualquier departamento, que deben conocer las líneas básicas comunes de actuación en materia de ESG de las empresas del Grupo SEPI.

Objetivo: capacitar a los ejecutivos y ejecutivas de las empresas del Grupo SEPI para que lideren la incorporación de las iniciativas ESG en la estrategia de sus compañías. Compartir buenas prácticas entre las empresas del Grupo y unificar criterios. Proporcionar una visión 360 de la Sostenibilidad, con perspectiva estratégica y de generación de valor. Conocer, saber y dar cumplimiento a los requerimientos reguladores. Identificar herramientas, actores, exigencias y puntos críticos en todos los ámbitos que integran la visión ESG.

Duración del curso: aproximadamente 37,5 horas (22,5 h pres + 15 trabajo equipos).

Profesorado: cada módulo es impartido por un formador o formadora experto/a.

– Curso: Gestión de riesgos corporativos.

Dirigido a personas responsables de la gestión de riesgos corporativos, con o sin experiencia en la aplicación de metodologías. Profesionales que, aunque tengan alguna experiencia, quieran mejorar su capacitación.

Objetivos: entender el concepto de gestión de riesgos y los beneficios que aporta a las organizaciones. Formar en conceptos clave y presentar las principales herramientas en las que se apoya la gestión de riesgos. Ayudar al participante al desarrollo de una forma de gestión basada en riesgos con énfasis en la fase de identificación de riesgos. Apoyar la implantación del manual de gestión de riesgos de SEPI en las empresas mayoritarias.

Duración del curso: aproximadamente 25 horas.

Profesorado: cada módulo es impartido por un formador o formadora experto/a.

– Curso: Derechos, deberes y responsabilidades del consejero o Consejera.

Dirigido a miembros de Consejos de Administración y/o candidatos o candidatas a formar parte de un Consejo.

Objetivos: comprender los derechos y deberes de todo consejero o consejera, así como las responsabilidades que comporta su ejercicio; conocer el funcionamiento del Consejo y de sus principales comisiones; dotar al consejero o consejera de una visión general del gobierno corporativo y de su evolución en el contexto actual.

Duración del curso: aproximadamente 14 horas.

Profesorado: cada módulo es impartido por un formador o formadora experto/a.

– Curso: Contratación pública (básico).

Dirigido a personas responsables de distintos departamentos que necesitan conocer la correcta aplicación de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (jurídicos, compras, etc.).

Objetivos: presentar los aspectos más destacados de la regulación legal de la contratación pública. Abordar los distintos aspectos de la contratación administrativa: preparación del contrato, adjudicación y efectos del contrato. Obtener los conceptos básicos y las herramientas necesarias para la gestión e intervención en los expedientes de contratación, desde su licitación hasta su adjudicación.

Duración del curso: aproximadamente 20 horas.

Profesorado: cada módulo es impartido por un formador o formadora experto/a.

– Curso: Igualdad y diversidad.

Dirigido a personas que trabajan en áreas en las que intervengan en la elaboración de planes de Igualdad y LGTBIQ+, informes y todo lo relativo a este tema o que tengan la responsabilidad y/o interés en la aplicación de un Plan de igualdad.

Objetivos: ampliar conocimientos sobre la legislación vigente en materia de igualdad y diversidad y personas LGTBIQ+ y la normativa complementaria que sea al caso. Conocer e interpretar correctamente las normas aplicables en la empresa. Adquirir conocimientos para realizar con solvencia evaluaciones de impacto de género en diversos ámbitos. Planes de igualdad: diagnóstico de situación, negociación del plan, definición de objetivos y medidas, seguimiento y evaluación del plan.

Duración del curso: aproximadamente 16 horas.

Profesorado: cada módulo es impartido por un formador o formadora experto/a.

– Curso: Finanzas para consejeros/as.

Dirigido a miembros de Consejos de Administración y/o candidatos y candidatas a formar parte de un Consejo sin formación (y/o experiencia) Financiera.

Objetivos: comprender los aspectos financieros necesarios para desempeñar adecuadamente su actividad de consejero. Conocer el funcionamiento del Consejo como “Órgano de Administración” de la sociedad. Analizar a través de indicadores (relacionados con aspectos financieros) la situación de gestión de la empresa, respecto a su sector y a otros indicadores más generales.

Duración del curso: aproximadamente 12 horas.

Profesorado: cada módulo es impartido por un formador o formadora experto/a.

– Jornada: Actuaciones de la Administración frente a acreedores en situación de concurso o precurso.

Dirigido a personal técnico, de mando intermedio del sector público empresarial y Administración General del Estado, que trabajen en temas concursales dentro de su organización.

Objetivos: Aproximación a la situación actual, alcance, problemática e incidencia que presentan los aspectos que se plantean en la reforma del artículo 616 de la Ley Concursal. Proporcionar herramientas y mecanismos de reacción ante situaciones precursoales. Generar interconexión entre los diferentes agentes intervinientes (AGE, Sector público empresarial, sociedades mercantiles...).

Duración del curso: aproximadamente 5 horas.

Profesorado: cada módulo es impartido por un formador o formadora experto/a.

– Curso: Compliance.

Dirigido a personal profesional del Grupo SEPI con responsabilidades en la función de cumplimiento.

Objetivo: Este curso persigue la profesionalización de la función de cumplimiento en las distintas empresas del Grupo. Capacitación para que, en un periodo no muy largo, las personas participantes puedan, de forma autónoma, actualizar los distintos sistemas de Cumplimiento de las empresas.

Duración del curso: aproximadamente 100 horas.

Profesorado: cada módulo es impartido por un formador o formadora experto/a.

– Curso: Onboarding.

Dirigido a personal que se incorpore a las empresas o la matriz del Grupo SEPI, así como las personas que hayan cambiado de puesto o denominación, y que necesiten conocer las bases de funcionamiento del Grupo.

Objetivos: facilitar la integración de las nuevas incorporaciones en el entorno del Grupo o de las empresas participadas, transmitiéndoles los conocimientos necesarios para que puedan desarrollar su trabajo de manera eficaz. Dar a conocer la normativa que afecta al sector público y al Grupo SEPI, específicamente.

Duración del curso: aproximadamente 12 horas.

Profesorado: cada módulo es impartido por un formador o formadora experto/a.

– Curso: Transformación digital e IA en sectores estratégicos.

Dirigido a personas directivas y predirectivas.

Objetivo: capacitar a las personas asistentes para conocer las tendencias y principales cambios producidos en el ámbito de la Transformación Digital y la IA en sectores estratégicos durante los últimos meses, así como casos de éxito que se han producido en este entorno y en el del sector público.

Duración del curso: aproximadamente 2 jornadas con un total de 13 horas lectivas.

Profesorado: Pendiente de definir.

– Curso: Autonomía Estratégica Europea: defensa y independencia energética.

Dirigido a personas directivas y predirectivas.

Objetivo: capacitar a las personas asistentes para profundizar en los grandes cambios que están aconteciendo en el panorama internacional, con notables impactos en la economía, la defensa y los sectores regulados.

Duración del curso: aproximadamente 2 jornadas con un total de 13 horas lectivas.

Profesorado: Pendiente de definir.»

Quinta.

Eficacia de la adenda. La presente adenda resultará eficaz una vez haya sido inscrita en el Registro Electrónico estatal de Órganos e Instrumentos de Cooperación del sector público estatal. Asimismo, será publicado en el «Boletín Oficial del Estado», conforme con lo dispuesto en el artículo 48.8 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre.

Sexta.

Mantenimiento del resto del clausulado del convenio de fecha 30 de octubre de 2025. En todo lo no previsto ni expresamente modificado en la presente adenda, seguirá en vigor y será de aplicación el convenio suscrito por las partes con fecha 30 de octubre de 2025.

Para que conste, las partes firman la presente adenda, en la fecha de la última firma electrónica.—Por la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales, SEPI.—Por la Fundación SEPI, F.S.P.